

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> AMPLIACION MENOR A 100 M2	<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL
REGION : IX

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
195
FECHA
27 ABR 2020

ROL : 1453-26

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° Prov N°2252, de fecha 13 marzo del 2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 846 de fecha 14-08-2018
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **modificación** de proyecto de

permiso obra nueva : vivienda unifamiliar de un piso

ESPECIFICAR

Lote 5, Parcela 17, Los Confines

N°

ubicado en calle/avenida/camino , manzana , localidad o loteo Angol

Lote N° , manzana , sector Rural , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- N°

- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° , según listado adjunto.

- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

..... ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO; BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; OTROS)

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

..... ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DORA LUZ ARUTI IZRAEL	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARTA RIOSECO JIMENEZ	13.103.213-7
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORIA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	1031	19-12-2018

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	MODIFICAR (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	196,25 m2	37,2 m2	233,45 m2
EDIFICADA TOTAL	196,25 m2	37,2 m2	233,45 m2
TOTAL DEL TERRENO	6070 mt		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS (RURAL)

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD			COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS			ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN		
DISTANCIAMIENTOS					
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) Edificación continua
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2
	G-3	37,2 m2	
SUPERFICIE (OBRA NUEVA)			37,20
PRESUPUESTO DE LA AMPLIACIÓN			\$ 4.969.325
PRESUPUESTO POR MODIFICACIÓN			
DERECHO MUNICIPAL 1,5 % DEL PRESUPUESTO AMPLIACIÓN	(+)	\$ 74.540.-	
DERECHO MUNICIPAL 0,75 % DEL PRESUPUESTO MODIFICACIÓN	(+)		
TOTAL			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	
TOTAL A PAGAR			\$ 74.540
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	771	FECHA
			24-04-2020

VIVIENDA UNIFAMILIAR

1. Superficie ampliación : 37,20 m2

AMS/Gmc



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
	Se agrega :
	- Formulario INE
	- Informe del Arquitectura
	- Listado de modificaciones
	Se agregan planos que remplazan a los aprobados con la Resolución Modificación N°1031 de fecha 19-12-2018
	Planos que se aprueban y reemplaza :
	- Se agrega Plano de arquitectura, emplazamiento, cubiertas y superficie : PL- ARQ-100 Rev 03
	que remplaza al aprobado 19 diciembre del 2018
	- Se agrega Plano de arquitectura, planta de arquitectura : PL- ARQ-101 Rev 02
	que remplaza al aprobado 19 diciembre del 2018
	- Se agrega Plano de arquitectura, elevaciones de arquitectura : PL- ARQ-102 Rev 02
	que remplaza al aprobado 19 diciembre del 2018
	- Se agrega Plano de arquitectura, cortes de arquitectura : PL- ARQ-103 Rev 02
	que remplaza al aprobado 19 diciembre del 2018
	Nota : se mantienen las especificaciones técnicas aprobadas 19 diciembre del 2018
	Historial :
	1) Permiso Edificación N°1031 de fecha 19 diciembre de 2018 , Superficie = 196,25 m ²
	AAMS/GMC
	
	ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA INGENIERO CONSTRUCTOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO